

"CONCURSO ABIERTO P/CUBRIR CARGO DE ANALISTA TÉCNICO DEL ÁREA DE DESARROLLO DE RRHH DE LA DIRECCION DE GESTION HUMANA DEL STJER", N°2773/2022 - 24403

RESOL.Nº 684/22.

PARANÁ, 19 de septiembre de 2022.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que a fs. 7 la Directora de Gestión Humana del S.T.J., Dra. María José Vieyra, eleva la propuesta para la cobertura del cargo de Analista Técnico del Área de Desarrollo de RRHH.

Que a fs. 8 vlt.a. la Comisión de Personal dictamina que no tiene más observación que especificar en el Punto 3.5, 2do. párrafo, que la entrevista individual deberá ser realizada por el Superior Tribunal o por quien o quienes éste designe a tal efecto.

Que el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNER, Cr. José S. Pérez, aceptó integrar el Tribunal Examinador del Concurso.

Por lo expuesto este Tribunal de Superintendencia;

RESUELVE:

1) Aprobar las pautas de Convocatoria para la cobertura del cargo de Analista Técnico del Área de Desarrollo de RRHH de la Dirección de Gestión Humana del STJ, obrante a fs. 3/6.

2) Llamar a Concurso Abierto para cubrir el cargo de Analista Técnico del Área de Desarrollo de Recursos Humanos -Escribiente Mayor- de la Dirección de Gestión Humana del S.T.J..

3) Designar Jurado del presente concurso a la señora Secretaria de Superintendencia N°1 del S.T.J., Dra. Elena Salomón, a la Directora de Gestión Humana del S.T.J., Dra. María José Vieyra, a la Responsable del Área de Desarrollo de la D.G.H., Lic. Daniela A. Schroeder, y en representación de la Facultad de Ciencias Económicas de la U.N.E.R., al Cr. José Sebastián Pérez.

4) Designar Secretario Administrativo al Secretario de Superintendencia N°2 del S.T.J., Dr. Esteban Simón.

5) Disponer que la inscripción se lleve a cabo de manera on line.

5.1) Quienes se postulen deberán inscribirse a través de un formulario que estará disponible en la página web del Poder Judicial de Entre Ríos ([www.jusentrerios.gov.ar](http://www.jusentrerios.gov.ar)) y adjuntar la documentación requerida, a partir del día 26/09/22 y hasta el día 05/10/22. El formulario se encontrará habilitado desde las 07:00 hs. del inicio del período de inscripción y finalizará a las 13:00 hs. del último día.

Los postulantes al inscribirse deben aceptar expresamente la reglamentación y las condiciones fijadas por el Superior Tribunal de Justicia.-

5.2) Al momento de la inscripción se deberán acreditar con la documentación correspondiente los siguientes requisitos:

-DNI (anverso y reverso).

-Certificado de Antecedentes penales expedido por el Registro Nacional de Reincidencia, con fecha de emisión anterior no mayor a tres (3) meses de la fecha de inscripción.

-Título terciario y/o universitario en RRHH o áreas del conocimiento afines, como ser, administración de empresas o psicología con formación complementaria en recursos humanos.

-Manejo de herramientas informáticas demostrable - paquete office, planillas de cálculo en particular.

Toda la documentación deberá adjuntarse en archivo digital legible (formato JPG o PDF) que contenga imagen color del documento original o copia certificada del mismo.

Los datos suministrados por las personas aspirantes, así como el contenido de la documentación que los acredite, tienen carácter de declaración jurada y su inexactitud determinará la no consideración del antecedente erróneo y/o la exclusión del concurso.

Serán rechazadas sin más trámite las solicitudes que no reúnan las condiciones precedentemente enunciadas.

Oportunamente, se comunicará la fecha y la forma en que deberán -quienes hayan sido admitidos- presentar el legajo de antecedentes.-

6) Hacer Saber que todas las notificaciones se realizarán por correo electrónico a las cuentas que los postulantes hayan declarado en el formulario de inscripción y complementariamente podrán comunicarse a través de la página web del Poder Judicial en la sección correspondiente.-

7) Disponer la publicación de la convocatoria en la página web de

este Poder Judicial, y difundir la misma a través del SIC.

8) Recaratular las presentes actuaciones.

Registrar, notificar y publicar.

Fdo.: Dra. Medina (Presidenta), Dr. Carlomagno (Vocal), Dr. Carbonell (Vocal), Dra. Mizawak (Vocal) Ante mí: Dra. Salomón (Secretaria).-

ES COPIA